



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO para la provisión de siete plazas de personal laboral del Grupo I, Nivel B en el Departamento de Televisión y Vídeo del Centro de Medios Audiovisuales de la UNED, aprobada por resolución de 10 de septiembre de 2020 (BOE núm. 252, de 22 de septiembre) POR EL QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados **a partir del día 21 de septiembre de 2021 inclusive**, para presentar las alegaciones oportunas respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso. **El plazo de presentación de alegaciones finaliza el jueves 23 de septiembre de 2021.**

De conformidad con la base 5.8 de las bases de la convocatoria, a efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sección



PAS Laboral de la UNED (Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid, correo electrónico: accesopaslaboral@adm.uned.es). Por tanto, **las alegaciones serán presentadas a dicha dirección de correo, como único medio válido de presentación.**

Transcurrido este plazo y una vez efectuadas las pertinentes rectificaciones, conforme a la normativa vigente, se publicará la resolución que contenga la relación de aspirantes con las puntuaciones definitivas en la fase de concurso.

Madrid, 20 de septiembre de 2021

La Secretaria del Tribunal.- Paloma Isla Álvarez de Tejera.